INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN GD N° 135/2012

Caacupé, 11 de mayo de 2.012.

Señor: Gobernador de Cordillera

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/2012 convocada por la Gobernación de **Cordillera PARA LOS SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.**----------

Este Comité ha sido constituido en virtud a la Resolución GD N° 135/2012 "Por el cual se constituye el comité de evaluación que analizará las ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/2012 convocada por la Gobernación de Cordillera para los servicios de talleres especializados para vehículos y maquinarias de la Gobernación de Cordillera.----------

La evaluación del comité fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y demás concordantes del Decreto N° 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si estas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones aprobados por Resolución GD Nº 124/2.011, verificando que: ----------

1- La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2- El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3- Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4- Los Documentos hayan sido debidamente firmados.
5- La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6- Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asiste además al Comité de Evaluación la responsabilidad de comparar todas las ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación, para determinar cuál es la oferta evaluada como la más conveniente y recomendar a la máxima autoridad institucional la adjudicación de la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ----------

1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/2012 fue realizada en fecha 19 de abril del 2012 siendo las 09:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido sobres ofertas de las siguientes empresas: ----------

1. TALLER GODOY domiciliado en la calle Mcal Estigarribia km 52 - Caacupé–Mesa de Entrada Central – Expediente Nº **2. 061** del 19 de abril de 2012, siendo las 08:13 horas.--

2. TALLER MECÁNICO PAREDES SRL, domiciliado en Avda. Médicos del Chaco Nº 3126 y Caaguazú–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **2064** del 19 de abril de 2012, siendo las 09:14 horas.----------

3. TALLER DEFRANCESCO, domiciliado en Jejui 963 e/ Colon y Montevideo–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **2068** del 19 de abril de 2012, siendo las 09:26 horas.---

2. Acta de apertura de sobres: Conforme a lo estipulado en el formulario de llamado el día 19 de abril del corriente, siendo las 10:00 en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las empresas mencionadas en el Ítem 1. ----------

Preside el presente acto de apertura de sobres el **Sr. Mario Fatecha** Secretario de Obras Públicas y Comunicaciones y Presidente del Comité Evaluador.----------

Están presentes en este acto los miembros del Comité de Evaluación, conformado para la calificación de las propuestas en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2012. ----------

Sr. Mario Fatecha,

Prof. Darío Riquelme,

Lic. Pelagio Martínez,

Escribano Roberto González,

Lic. Manuel Gini

Como así también se encuentran presentes las siguientes personas:

-Sr. Higinio Murdoch Guirland, con CIC Nº 707. 462 representante de la firma TALLER DEFRANCESCO.----------
-Sr. Víctor Santiago Paredes Peralta, con CIN° 629. 484 representante de la firma TALLER MECANICO PAREDES SRL----------
-
- Sr. Juan Godoy Caballero con CIC Nº 957 520 – representante de la firma TALLER GODOY. ----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

El Sr. Mario Fatecha da lectura a la *Resolución Departamental N° 133/12 de fecha 02 de marzo de 2012* **"POR LA CUAL SE CONVOCA A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 002/2012 PARA LOS " SERVICIOS DE TALLERES ESPECIALIZADOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA" .----------**

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a las siguientes empresas:

1. *TALLER GODOY,* ***con teléfono Nº 0511 24 32 92.----------***
2. *TALLER MECANICO PAREDES SRL,* ***con teléfono Nº 021 552 221.----------***
3. *CENCAR SA,* ***con teléfono Nº 021 515 911.----------***
4. *TOYOTOSHI SA,* ***con teléfono Nº 021 604 584.----------***

*5. AUTOMOTOR SA, **con teléfono Nº 021 293 311/16.***----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – **en su Art. 54 – Quinto párrafo:** ***"En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas"***.----------

1) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON PRESENTADAS EN EL ACTO.----------

1. TALLER GODOY domiciliado en la calle Mcal Estigarribia km 52 - Caacupé–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **2. 061** del 19 de abril de 2012, siendo las 08:13 horas.---

2. TALLER MECÁNICO PAREDES SRL, domiciliado en Avda. Médicos del Chaco Nº 3126 y Caaguazú–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **2064** del 19 de abril de 2012, siendo las 09:14 horas.----------

3. TALLER DEFRANCESCO, domiciliado en Jejui 963 e/ Colon y Montevideo–Mesa de Entrada Central – Expediente N° **2068** del 19 de abril de 2012, siendo las 09:26 horas.---

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.----------

Ninguna.----------

3) LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.----------

1. TALLER GODOY:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto de la oferta: Gs. 190. 775.000 (Guaraníes ciento noventa millones setecientos setenta y cinco mil).

Observación: Presento por el total de Lotes.

Póliza de Seguro : ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Validez de la Póliza : 90 días.

Total de la Póliza : Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).

2. TALLER MECANICO PAREDES SRL:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto de la oferta: Gs. 523.530.000 (Guaraníes quinientos veinte y tres millones quinientos treinta mil).

Observación: NO COTIZA LOS LOTES 6,7,8,12 y 15.

Póliza de Seguro	:	**ASEPASA.**
Validez de la Póliza	:	**95 días.**
Total de la Póliza	:	**Gs. 18.000.000 (Guaraníes diez y ocho millones).**

3. TALLER DEFRANCESCO:
Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto de la oferta: Gs. 172.649.000 (Guaraníes ciento setenta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil).

Observación: NO COTIZA LOS LOTES Nº 1,2,3 4, 9,10, 11, 13, y 14.

Póliza de Seguro	:	**GARANTIA SEGUROS.**
Validez de la Póliza	:	**90 días.**
Total de la Póliza	:	**Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones).**

4) LOS DESCUENTOS Y OFERTAS ALTERNATIVAS SI SE HUBIESEN PERMITIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

No se presento descuento alguno que se establezca en el pliego de bases y condiciones.----------

5) LA EXISTENCIA O FALTA DE UNA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA.----------

Las empresas oferentes han presentado la Garantía de Póliza mencionado precedentemente.----------

6) CONSTANCIA DE LA PRESENTACIÓN DE FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO.----------

Las empresas han presentado el mencionado documento. ----------

7) CONSTANCIA DE LAS OMISIONES DETECTADAS EN LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA.----------

Ninguna. ----------

8) ACLARACIONES DE LOS OFERENTES: ----------

El Sr. Víctor Santiago Paredes Peralta, representante de la firma **TALLER MECANICO PAREDES SRL** manifiesta lo siguiente: la empresa **TALLER GODOY** posee doble cotización en el lote 2(ítem 26 y 30), lote 4, lote 9, lote 10, lote 13, y lote 14, debiendo ser consideradas como ofertas alternativas en discrepancia con lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). ----------

Sr. Higinio Murdoch Guirland, representante de la firma **TALLER DEFRANCESCO** realiza la siguiente observación: la empresa TALLER GODOY no presenta en la oferta los siguientes documentos: patente comercial, certificado de cumplimiento tributario, renta del 2010 y 2011, y balance general, los mismos se encuentran vencidos en el SIPE. ----------

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre, firmando al pie del presente documento los miembros del Comité de Evaluación, así como también los representantes de las firmas oferentes que han presentado sus sobres ofertas para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas y el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las **10:45** horas de la fecha indicada más arriba.----------

3. Análisis del cumplimiento de la oferta respecto a los Recaudos Legales: Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en el PBC los mismos se detallan en la planilla de abajo utilizando la modalidad de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	TALLER GODOY	Taller Mecánico Paredes SRL	Taller De Francesco
1	**A) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
2	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple
3	**C) Documentos legales**			
4	Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple		Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria	Cumple		Cumple

	(Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).			
7	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		Cumple
9	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		Cumple
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple		Cumple
11	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	N/A		N/A
12	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción	N/A		N/A

	para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.			
13	**D) Documentos legales**			
14	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
15	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		Cumple	
16	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple	
17	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		Cumple	
18	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones		Cumple	

	Públicas. *			
19	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		Cumple	
20	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple	
21	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		N/A	

Del análisis de las documentaciones legales presentadas por los potenciales oferentes se menciona cuanto sigue: ----------

Como se observa en el cuadro más arriba todas las firmas han presentado todos los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente convocatoria; así como también los de carácter formal.

Antes de entrar en el análisis de los requisitos de carácter posterior a continuación realizaremos la COMPARACIÓN DE PRECIOS, visto lo que establece el PBC del presente llamado en la cual se establece ***Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.***

4 – Análisis de la Comparación de Precios Ofertados por cada oferente: La misma se realiza de acuerdo a lo estipulado en el PBC, realizando para el efecto la siguiente planilla especificando los precios por lotes:

LOTE Nº	Taller Godoy	Taller Mecánico Paredes SRL	Taller De Francesco
1	15.770.000	72.850.000	NO COTIZA
2	11.000.000	39.350.000	NO COTIZA
3	17.630.000	69.650.000	NO COTIZA
4	15.785.000	53.550.000	NO COTIZA
5	21.860.000	88.600.000	34.747.000
6	17.700.000	NO COTIZA	31.420.000
7	12.645.000	NO COTIZA	20.735.000
8	21.590.000	NO COTIZA	38.730.000
9	23.670.000	141.670.000	NO COTIZA
10	2.655.000	17.520.000	NO COTIZA
11	2.445.000	12.090.000	NO COTIZA
12	17.670.000	NO COTIZA	31.617.000
13	2.095.000	9.950.000	NO COTIZA
14	4.030.000	18.300.000	NO COTIZA
15	4.230.000	NO COTIZA	15.400.000
Ttal.Gral.	**190.775.000**	**523.530.000**	**172.649.000**

Como podemos observar en el cuadro más arriba la firma **TALLER GODOY** ha ofertado la totalidad de los lotes del presente llamado además posee el costo más bajo, mientras que **TALLER MECANICO PAREDES SRL** ha ofertado los lotes nº 1 al 5; 9 al 11; 13 y 14, y la otra firma **TALLER DE FRANCESCO** solamente presento los siguientes lotes 5 al 8; 12 y 15. ----------

Con respecto en la observación que dejo en el acta de apertura el representante de la firma TALLER MECANICO PAREDES SRL *El Sr. Víctor Santiago Paredes Peralta, representante de la firma TALLER MECANICO PAREDES SRL manifiesta lo siguiente: la empresa TALLER GODOY posee doble cotización en el lote 2(ítem 26 y 30), lote 4, lote 9, lote 10, lote 13, y lote 14, debiendo ser consideradas como ofertas alternativas en discrepancia con lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).* A tal efecto, podemos señalar después de analizar cada ítems de cada lote con relación a lo ofertado por el oferente TALLER GODOY que en los mismos, los precios establecidos a parte que son servicios parecidos es para MODELOS DE RODADOS diferentes, así como también entendemos que no es una doble cotización teniendo en cuenta que cada firma es libre de cotizar el costo del servicio o bien a proveer, dejamos expresa constancia que este comité evaluador recibió las carpetas de ofertas presentadas por cada proveedor participante del llamado estipuladas bajo acta de Recepción de Sobres y de Apertura y en las mismas no se constato una doble cotización u oferta alternativa respectiva. ----------

5 - Análisis con respecto a Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Teniendo en cuenta la disposición del PBC a continuación realizaremos las siguiente evaluación.

Utilizando la modalidad CUMPLE o NO CUMPLE, y visto que uno de los proveedores participantes es el que posee el costo más bajo además cotizo todos los ítems de los 15 lotes en virtud al cuadro comparativo, a continuación pasamos analizar lo siguiente:

Ítems	Taller Godoy	Cumple y No Cumple
1	(a) CAPACIDAD FINANCIERA Presentar copia autenticada de los dos últimos balances (2009, 2010).	Cumple
2	(b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: a) Documentos o contratos que demuestren la capacidad técnica y la experiencia en el rubro de reparaciones de vehículos(como mínimo un contrato con una entidad pública)..	Cumple

Como estamos señalando más arriba la firma TALLER GODOY, ha presentado su carta oferta la planilla de precios y lista de cantidades por la totalidad de los lotes conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y visto este cuadro este oferente cumple con lo estipulado en el PBC con relación a estos requerimientos CAPACIDAD FINANCIERA y EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

No obstante y teniendo en cuenta lo observado por el OFERENTE Sr. Higinio Murdoch Guirland, ***representante de la firma TALLER DEFRANCESCO realiza la siguiente observación: la empresa TALLER GODOY no presenta en la oferta los siguientes documentos: patente comercial, certificado de cumplimiento tributario, renta del 2010 y 2011, y balance general, los mismos se encuentran vencidos en el SIPE***, dejamos expresa constancia y visto el SIPE CONSTANCIA N° 1183972 de la firma TALLER GODOY de fecha 16/04/2012 y demás documentos chequeados en la carpeta del oferente que él:

- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRITUBARIO, la firma que posee el precio más bajo presento copia de la declaración del IVA correspondiente al mes de marzo del corriente año teniendo en cuenta el PBC que establece *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*
- BALANCE GENERAL, está estipulado en el SIPE como **ACTIVO**
- PATENTE COMERCIAL no está estipulado en el PBC como requisito.

8 – Conclusión y Recomendación Final: ----------

Atento a los procedimientos de análisis realizado a los oferentes ya sean con las determinaciones y estudios de Recaudos Legales, Presentación de Seguro de Garantía, Comparación de Precios Ofertados, Criterio Técnico, y Experiencia se informa cuanto sigue:----------

El OFERENTE **TALLER GODOY** ha presentado todos los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ha cumplido con las especificaciones técnicas para la presente convocatoria; además de presentar un precio bajo es la firma que presento todos los lotes establecidos en el llamado.----------

Por tanto; **el Comité de Evaluación recomienda al Sr. Gobernador la adjudicación a la empresa "TALLER GODOY"** en la suma de **Gs 190.775.000 (Guaraníes ciento noventa millones setecientos setenta y cinco mil) por la totalidad de los Lotes,** en virtud al art. 60 del decreto Nº 21.909 reglamentario de la Ley Nº2.051/03, art. 28 de la Ley 2051/03 y art. 63 del Decreto Reglamentario que dice "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*"... ------

Como así también por las razones y justificaciones expuestas a continuación: ----------

1. Documentos Legales: Presento todos los documentos legales estipulados en el pliego de bases y condiciones. ----------

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta: Se ha constatado que el oferente incluyó como parte de su oferta la garantía de mantenimiento la cual está debidamente extendida y cuyo monto en guaraníes está acorde al porcentaje establecido en el PBC.----------

3. Experiencia: De acuerdo a los antecedentes presentados por este proveedor demuestra satisfactoriamente tener una experiencia sólida para la realización de los trabajos, consta el mismo en los antecedentes presentados por el oferente.----------

4. Criterio técnico: De acuerdo a los documentos presentados por el oferente con relación a las especificaciones técnicas ha demostrado cumplir cabalmente con las especificaciones técnicas de los servicios solicitados en el PBC.----------

Sin otro motivo nos despedimos de Ud., atentamente.

Sr. Mario Fatcchá
Presidente Comité.

Prof. Darío Riquelme
Miembro Comité.

Lic. Pelagio Martínez
Miembro Comité

Esc. Roberto González
Miembro Comité

Lic. Manuel Gini
Miembro Comité.